

VIII. ANEXO AL PCAP

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍA-COMEDOR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO

Nº EXPEDIENTE	2009/4007
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de cafetería - comedor da Facultade de Filoloxía Código Nomenclatura CPV: 55330000-2 Código clasificación estadística CPA:
NECESIDADES A SATISFACER	Servicio de cafetería-comedor de los centros de la Universidade da Coruña
CANON DE EXPLOTACIÓN	Canon anual sin IVA: 2.155,17 € IVA 344,83 € Canon anual con IVA: 2.500,00 €
ACTUALIZACIÓN DEL CANON	Anual en función del IPC de acuerdo con el artículo 78.3 de la LCSP
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1 ano. Por mutuo acuerdo de las partes, antes de la finalización del contrato, podrá prorrogarse el plazo de ejecución.
ACCESO AL PERFIL DEL CONTRATANTE	www.udc.es/contratacionadministrativa
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	☐ Ordinaria ☒ Urgente
ORGANO COMPETENTE/SERVICIO / UNIDAD ADMINISTRATIVA O COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA	Xerencia
GARANTÍA DEFINITIVA	10.000,00 €
RESPONSABLE DEL CONTRATO	Decanato da Facultade de Filoloxía
PENALIDADES POR EJECUCIÓN DEFECTUOSA Y DEMORA	50,00 € diarios
CONDICIONES DE SUBROGACIÓN EN CONTRATOS DE TRABAJO	No existen contratos sujetos a subrogación
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS	
Criterios no evaluables de forma automática (sobre B):	
El plan de explotación del servicio: 2,5 El plan de limpieza: 1,5 Relación de medios materiales: 0,80	
Criterios evaluables de forma automática (sobre C):	
Canon: 5,2 puntos Obtendrá la máxima puntuación la oferta de canon más alta. Las puntuaciones se calcularán según interpolación lineal entre los valores extremos del intervalo con arreglo a la siguiente fórmula: $P_i = C_i \times 5,2 / C_{\text{máx}}$ En donde: P _i = puntuación asignada, en este criterio, al licitante i-ésimo. C _i = Canon ofertado por el licitante i-ésimo. C _{máx} = canon máximo ofertado	
La calificación del sobre B y del sobre C suponen una ponderación total del 60 %	
Pruebas de capacitación profesional: Estas pruebas se valorarán con una ponderación del 40%.	
Calificación de los sobres B y C	60%
Calificación pruebas de capacitación profesional	40%
Puntuación total:	100%

A Coruña, 13 de noviembre de 2009

A vicexerente

P.O. (16.06.2009)


Asdo. María Jesús Grela Barreiro